Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	LOZANO	EUGENIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1075220428	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1075220428 D.M. 49

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 05 AÑO 1987	CARRERA 31 51 60 torre 10 apto 102			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	VILLAVIEJA	TELÉFONO	3204711793	EMAIL	eudilo160587@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	11	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	11	2022	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	2020	199330

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNOLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	01	2015
INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	11	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA			
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:			
TELÉFONOS: 88725500	FECHA DE INGRESO: Día 14 Mes 08 Año 2026		FECHA DE RETIRO: Día 13 Mes 10 Año 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA COMERCIAL		DIRECCIÓN: CALLE 6 6 2			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA			
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:			
TELÉFONOS: 88725500	FECHA DE INGRESO: Día 20 Mes 01 Año 2006		FECHA DE RETIRO: Día 19 Mes 07 Año 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 00042232-2006	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA COMERCIAL		DIRECCIÓN: CARRERA 6 6 null 02			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8711988	Día 19 Mes 08 Año 2025	Día 18 Mes 12 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	SUBGERENCIA COMERCIAL	CARRERA 6 6 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0000000	Día 20 Mes 01 Año 2025	Día 19 Mes 07 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBGERENCIA COMERCIAL	CALLE 6 6 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 22 Mes 08 Año 2024	Día 21 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	1. G. OPERACIONES; 2. G. COMER	CALLE 6 6 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 08 Mes 02 Año 2024	Día 07 Mes 08 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
0042 DE 2016 PROFESIONAL ESPEC	1. G. OPERACIONES; 2. G. COMER	CALLE 6 6 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 02 Año 2022	Día 30 Mes 07 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA TIC	CARRERA 5 9 74 Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 14N 1G 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115255702	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIA AUXILIAR ADMINI	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 1G 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FOTOS,COPIAS Y DISEÑOS EKA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 11 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONEXIONES EMPRESARIALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-OPERARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8B 11 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPLIDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8716298	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 16N 4 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2007	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 5 44					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento NEIVA, 14-Oct-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva 15 Octubre 2026 — Jhonatan Ramirez Perdomo

Ciudad y fecha — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

ASTURIAS
Corporación Universitaria
Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

Eugenio Diaz Lozano

C.C. 1075220428 Neiva

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Dirección de Empresas

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Noviembre 29 de 2022

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO 006 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nº 12. FOLIO 1. LIBRO 6.

Instituto
Europeo
de Posgrado

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CIF B-84622091

CERTIFICA QUE:

Don Eugenio Diaz Lozano

C.C. 1075220428

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO,
POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Alta Gerencia

Madrid, 29 de noviembre de 2022

NOS FACIT SCIENTIAM
INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

Queda registrado este título con el número E10939

DIRECTOR ACADÉMICO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Eugenio Diaz Lozano

CC No. 1.075.220.428

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador de Empresas

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, certifique con SecureDoc

Folio 720 del Libro de Registro No. 010
Xtba, 03 de octubre de 2020
No. 129285

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 166

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Neiva, departamento de Huila; el día tres (03) de Octubre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administrador de Empresas*** *a* ***Eugenio Diaz Lozano*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.075.220.428*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***129285*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***720*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91237*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Neiva, departamento de Huila; el día tres (03) de Octubre de dos mil veinte (2020).

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

Santa Librada

Neiva - Huila
Fundado en 1845

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 7642 del 21 de Julio de 1988 y por la Secretaría de Educación Municipal
Según resolución 070 del 25 de Marzo de 2003

Confiere a:

Eugenio Díaz Lozano

T.I. 54526. de Neiva

el título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido los requisitos de ley, cursado y aprobado los planes de estudios
correspondientes al nivel de Educación Media Académica
(Ley 115 de 1994 y Decreto 230 de 2002)

Rectora

Secretaria

Acta General de Graduación

No. 094 del 05 de Diciembre de 2003

Libro No. 06 Folio No. 02

Dado en Neiva (Huila), a 15 de Diciembre del 2003

Este diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto 230 del 6 de Mayo de 1994 y 1860
del 3 de Diciembre de 1998, de la Presidencia de la República

Instituto
Europeo
de Posgrado

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CIF B-84922091

CERTIFICA QUE:

Don Eugenio Diaz Lozano

C.C. 1075220428

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO,
POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Alta Gerencia

Madrid, 29 de noviembre de 2022

NOS FACIT SCIENTIAM
INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

DIRECTOR ACADÉMICO

Quedó registrado con título con el número E1089[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EUGENIO DIAZ LOZANO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.220.428

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional integral y cumplió con las condiciones requeridas por lo cual le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Neiva, a los veintiseis (26) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

9824446 - 26/01/2015
No. Y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada [illegible] ingresando con su número de la página web [illegible] bajo el número [illegible]

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 13/06/2025	*Código:* GCT-FR-10	*Versión:* 05

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No 302 DE 2026

NUMERO DE CONTRATO:	**302 de 2026.**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR TÉCNICA, OPERATIVA Y ESTRATÉGICAMENTE A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS, MACROMEDICIÓN, MICROMEDICIÓN, CONTROL OPERATIVO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES, ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA, REDUCCIÓN DEL ÍNDICE IPUF Y MEJORA DEL CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**
FECHA DE INICIACIÓN:	14/08/2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/10/2026.
OTROSÍ:	VALOR: N/A TIEMPO: N/A
VALOR DEL CONTRATO ($):	$9.000.000 de pesos.
VALOR EN LETRA:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE:
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**EUGENIO DIAZ LOZANO**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GERADO HUMBERTO MORERA RODRIGUEZ
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N/A

En Neiva, a los **14** días del mes de octubre de **2026**, se reunieron en **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, el señor **GERARDO HUMBERTO MORERA RODRÍGUEZ,** Subgerente Comercial, como supervisor, y el señor **EUGENIO DIAZ LOZANO** como contratista, a fin de **TERMINAR** el contrato **No 302** de **2026**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la presente diligencia la hace **GERARDO HUMBERTO MORERA RODRÍGUEZ** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.**, y **EUGENIO DIAZ LZOANO** celebraron el día 14 de agosto de 2026, el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 302 de 2026**, cuyo objeto fue: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR TÉCNICA, OPERATIVA Y ESTRATÉGICAMENTE A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS, MACROMEDICIÓN, MICROMEDICIÓN, CONTROL OPERATIVO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES, ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA, REDUCCIÓN DEL ÍNDICE IPUF Y MEJORA DEL CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

TERCERA: Que el Interventor y/o supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 302** de **2026**, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

QUINTA: Que, a la firma de la presente acta **LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.,** adeuda a la contratista, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($4.500.000), por concepto de los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el día 14 del mes agosto al 13 del mes octubre del año 2026, de conformidad con el siguiente balance económico del contrato:

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 9.000.000
Valor adicional del contrato (Otrosí)	$ 0
Valor total del contrato	$ 9.000.000
Valor final ejecutado	$ 9.000.000
Anticipo	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0
Valor último pago	$ 4.500.0000
Saldo a liberar:	$ 0

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los catorce (13) días del mes de octubre de 2026.

EUGENIO DIAZ LOZANO
CC 1.075.220.428
CONTRATISTA

GERARDO HUMBERTO MORERA RODRIGUEZ
CC 80.084.329
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión De Contratación	*Vigente desde*: 13/06/2025	*Código*: GCT-FR-43	*Versión:* 06

CERTIFICACION No. 231

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., CERTIFICA

Que, **EUGENIO DIAZ LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva (H), suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** NIT 891.180.010-8, en las siguientes condiciones:

NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037 DE 2026**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR TÉCNICA, OPERATIVA Y ESTRATÉGICAMENTE A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS, MACROMEDICIÓN, MICROMEDICIÓN, CONTROL OPERATIVO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES, ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA, REDUCCIÓN DEL ÍNDICE IPUF Y MEJORA DEL CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar y realizar seguimiento en la ejecución del proyecto de catastro de medidores. 2. Brindar apoyo en lo relacionado al proyecto de macromedición en los asentamientos y medición de control en la Ciudad de Neiva. 3. Realizar acompañamiento y seguimiento a las estrategias para la disminución del consumo de agua de la zona industrial de Palermo, para la reducción del porcentaje de pérdida en dicho sector. 4. Coordinar el procedimiento técnico y operativo de cortes especiales adelantados por la Subgerencia Comercial de las Ceibas Empresas públicas de Neiva, para los casos de tipificación de fraude, según la normatividad vigente. 5. Realizar informes semanales de seguimiento y cumplimiento de indicadores a los procesos del área de Gestión de Pérdidas de la Subgerencia Comercial. 6. Acompañar las jornadas de socialización a la comunidad o asistir a reuniones con respecto de las estrategias adoptadas por la Subgerencia Comercial sobre el proceso de gestión de perdidas. 7. Brindar seguimiento en los diferentes procesos derivados del área de Gestión de Pérdidas de la Subgerencia Comercial. 8. Contar con los elementos, herramientas, equipos de cómputo y demás medios necesarios para la adecuada ejecución de los servicios contratados, sin que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. esté obligado a suministrarlos. 9. Las demás análogas que se requieran y que sean afines con la naturaleza y objeto del contrato, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE JULIO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Proyecto: Valentina Vivas Reyes
Judicante - D.A.C

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO			
Proceso: Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 13/06/2025	*Código:* GCT-FR-43	*Versión:* 06

CERTIFICACIÓN No. 393

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que **EUGENIO DIAZ LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.220.428** de Neiva (H), suscribió contrato con LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. Nit 891.180.010-8, con las siguientes condiciones:

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 292 DE 2025.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar en la gestión del cobro de cartera a través de las visitas persuasivas a los usuarios morosos de Empresas Públicas de Neiva, mediante ubicación de los deudores, visitas domiciliarias, entrega de comunicaciones. 2. Brindar apoyo en la ubicación a los deudores para el pago de las obligaciones o financiaciones que busquen normalizar las obligaciones con sus propios medios físicos o técnicos. 3. Llevar un registro diario manual de las visitas y los resultados de las gestiones de cobro adelantadas a los usuarios morosos. 4. Realizar análisis a la cartera, facturación y recaudo de los usuarios con las mayores deudas y edades de cartera, analizando los consumos facturados mensualmente a las cuentas que no presentan pagos, con el fin de definir estrategias de gestión de cartera para las mismas. 5. Informar a Empresas Públicas el incumplimiento en los acuerdos de pago, así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 6. Asistir a las reuniones y jornadas de cobro, o de normalización de las deudas, que programe la empresa bajo los parámetros establecidos por la misma, atendiendo los casos y requerimientos de los usuarios. 7. Anexar en los informes mensuales a la Empresas Públicas de Neiva la ejecución de las obligaciones del contrato. 8. Contar con los elementos, herramientas, equipos de cómputo y demás medios necesarios para la adecuada ejecución de los servicios contratados, sin que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. esté obligado a suministrarlos. 9. Las demás análogas que se requieran y que sean afines con la naturaleza y objeto del contrato, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MC/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal

FECHA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION	18 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO:	TERMINADO.

La presente solicitud se expide a petición del interesado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
Director Administrativo de Contratación
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

Proyecto: Franz Ramos
Profesional Especializado

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO			
Proceso: Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 13/06/2025	*Código:* GCT-FR-43	*Versión:* 06

CERTIFICACIÓN No. 277

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que **EUGENIO DIAZ LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.220.428** de Neiva (Huila), suscribió contrato con LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. Nit 891.180.010-8, con las siguientes condiciones:

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 041 DE 2025.
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CARTERA DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.."
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar en la gestión del cobro de cartera a través de las visitas persuasivas a los usuarios morosos de Empresas Públicas de Neiva, mediante ubicación de los deudores, visitas domiciliarias, entrega de comunicaciones. 2. Brindar apoyo en la ubicación a los deudores para el pago de las obligaciones o financiaciones que busquen normalizar las obligaciones con sus propios medios físicos o técnicos. 3. Llevar un registro diario manual de las visitas y los resultados de las gestiones de cobro adelantadas a los usuarios morosos. 4. Realizar análisis a la cartera, facturación y recaudo de los usuarios con las mayores deudas y edades de cartera, analizando los consumos facturados mensualmente a las cuentas que no presentan pagos, con el fin de definir estrategias de gestión de cartera para las mismas. 5. Informar a Empresas Públicas el incumplimiento en los acuerdos de pago, así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 6. Asistir a las reuniones y jornadas de cobro, o de normalización de las deudas, que programe la empresa bajo los parámetros establecidos por la misma, atendiendo los casos y requerimientos de los usuarios. 7. Anexar en los informes mensuales a la Empresas Públicas de Neiva la ejecución de las obligaciones del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley correspondan.
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION:	19 DE JULIO DE 2025.
ESTADO:	TERMINADO.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
Director Administrativo de Contratación
Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	
Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 04

CERTIFICACION No. 067

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., CERTIFICA

Que, **EUGENIO DIAZ LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva (Huila), suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** NIT 891.180.010-8, en las siguientes condiciones:

NUMERO DE CONTRATO Y MODALIDAD:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 222 DE 2024**
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CARTERA DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar en la gestión del cobro de cartera a través de las visitas persuasivas a los usuarios morosos de Empresas Públicas de Neiva, mediante ubicación de los deudores, visitas domiciliarias, entrega de comunicaciones. 2. Brindar apoyo en la ubicación a los deudores para el pago de las obligaciones o financiaciones que busquen normalizar las obligaciones con sus propios medios físicos o técnicos. 3. Llevar un registro diario manual de las visitas y los resultados de las gestiones de cobro adelantadas a los usuarios morosos. 4. Realizar análisis a la cartera, facturación y recaudo de los usuarios con las mayores deudas y edades de cartera, analizando los consumos facturados mensualmente a las cuentas que no presentan pagos, con el fin de definir estrategias de gestión de cartera para las mismas. 5. Informar a Empresas Públicas el incumplimiento en los acuerdos de pago, así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 6. Asistir a las reuniones y jornadas de cobro, o de normalización de las deudas, que programe la empresa bajo los parámetros establecidos por la misma, atendiendo los casos y requerimientos de los usuarios. 7. Anexar en los informes mensuales a la Empresas Públicas de Neiva la ejecución de las obligaciones del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley correspondan.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2025.

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Proyectó: Valentina Díaz Novoa
Abogada Contratista - DAC

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	
Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 04

CERTIFICACION No. 066

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., CERTIFICA

Que, **EUGENIO DIAZ LOZANO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva (Huila), suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** NIT 891.180.010-8, en las siguientes condiciones:

NUMERO DE CONTRATO Y MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 055 DE 2024
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CARTERA DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar en la gestión del cobro de cartera a través de las visitas persuasivas a los usuarios morosos de Empresas Públicas de Neiva, mediante ubicación de los deudores, visitas domiciliarias, entrega de comunicaciones. 2. Brindar apoyo en la ubicación a los deudores para el pago de las obligaciones o financiaciones que busquen normalizar las obligaciones con sus propios medios físicos o técnicos. 3. Llevar un registro diario manual de las visitas y los resultados de las gestiones de cobro adelantadas a los usuarios morosos. 4. Realizar análisis a la cartera, facturación y recaudo de los usuarios con las mayores deudas y edades de cartera, analizando los consumos facturados mensualmente a las cuentas que no presentan pagos, con el fin de definir estrategias de gestión de cartera para las mismas. 5. Informar a Empresas Públicas el incumplimiento en los acuerdos de pago, así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 6. Asistir a las reuniones y jornadas de cobro, o de normalización de las deudas, que programe la empresa bajo los parámetros establecidos por la misma, atendiendo los casos y requerimientos de los usuarios. 7. Anexar en los informes mensuales a la Empresas Públicas de Neiva la ejecución de las obligaciones del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley correspondan.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($24.600.000.00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	08 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE AGOSTO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los cinco (05) días del mes de febrero del 2025.

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Proyectó: Valentina Ulloa Novoa
Abogada Contratista - DAC

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

Primero Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

LA SECRETARIA DE TIC

CERTIFICA:

Que el señor **EUGENIO DIAZ LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.075.220.428** de Neiva – Huila, ejecuto el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1687 del 27/01/2022**.

NÚMERO Y FECHA: 1687 del 27 de enero de 2022.

CLASE DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE TIC MEDIANTE LA CARACTERIZACION Y ESTADO DEL ARTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DE BASE TECNOLOGICA, CIENCIA E INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INDICE DE GOBIERNO ELECTRONICO.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pension y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros dias de corte a 30 dias calendario.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
13. Garantizar la privacidad y seguridad de la información física y digital institucional en los procesos, acciones y procedimientos técnicos desarrollados en la ejecución contractual.
14. Aplicar y apropiar las políticas de TIC Verdes en el desarrollo de las funciones, responsabilidades, acciones y actividades de la Secretaría de TIC.
15. Las obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar Profesionalmente en la articulación empresarial de Base Tecnológica, Ciencia e Innovación, con el propósito de adoptar, formular, implementar y aplicar conjuntamente en iniciativas enfocadas en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Estrategias establecidas.
2. Apoyar en la estructuración y formulación de propuestas e iniciativas antes fondos de inversiones de entes nacionales y regionales para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos, planes y programas que se establezcan institucionalmente en el marco de las Políticas Públicas y Estrategias de Base Tecnológica, Ciencia e innovación para el impulso y fortalecimiento de las capacidades para la Trasformación Digital Empresarial del Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. Brindar apoyo profesional en la caracterización y elaboración del análisis del sector empresarial de base tecnológica, ciencia e innovación.
4. Apoyar en la adopción e implementación metodológica para el uso y apropiación social sostenible de la Transformación Digital Empresarial de acuerdo a la adopción de estrategias, planes y programas y/o lineamientos establecidos.
5. Diseñar, orientar, apoyar, divulgar y/o promocionar procesos formativos, talleres y/o cursos de capacitación y apropiación de conocimientos según sea el caso para el fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco de las Políticas Públicas y Estrategias de Base Tecnológica, Ciencia e innovación.
6. Brindar apoyo profesional en la elaboración de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que se reciban con relación a las actividades, procesos, procedimientos o acciones misionales y/o trasversales de la Secretaría de TIC según sea el caso y las demás realizadas por las entidades de control.

VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis(06) Meses
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de Febrero del 2022
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000)
FECHA TERMINACIÓN:	Treinta (30) de Julio del 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	Bueno

Neiva, veintisiete (27) de Febrero de 2023.

GERMAN YOBANY BELTRAN RONDON
SECRETARIO DE TIC

Proyectó: Lorena Contreras Tovar
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONCEJO DE NEIVA

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE NEIVA

CERTIFICA QUE:

El señor EUGENIO DÍAZ LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva, laboró en esta Corporación como Supernumeraria-Unidad de Apoyo así:

- Resolución de nombramiento No.009 del 15 de enero de 2019, por el período comprendido del 15 de Enero de 2019, hasta el 15 de octubre de 2019,

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), por solicitud verbal de la interesada.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS

Calle 14 No. 1G - 02 Neiva - Huila

8713845 - 8713472
8722306 - 8722304

www.concejo-neiva-huila.gov.co

secretariaconcejodeneiva@gmail.com
secretariageneral@concejo-neiva-huila.gov.co

CONCEJO DE NEIVA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE NEIVA

CERTIFICA QUE:

El señor **EUGENIO DIAZ LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva - Huila, laboro con la Corporación Concejo de Neiva según:

- Resolución No 094 de 2018 "Por el cual se vincula a un supernumerario – Unidad de Apoyo" por el periodo comprendido desde el 12 de julio al 30 de noviembre de 2018, con una asignación mensual de $2.000.000 Mcte, cuyo objeto es: **Considerando: Que se hace necesario proveer al Concejo Municipal de personal de apoyo para que efectúe actividades de lo relacionado con el manejo de la agenda y la correspondencia de los honorables concejales, atención a la comunidad, transcripción de proyectos que por iniciativa de los concejales se presentan a la plenaria, elaboración de informes, programas de orientación para las comunidades y las demás que por necesidad del servicio le sean asignadas.**

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud del interesado.

MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
Secretaria General

+57-3115255702
secretariaconcejodeneiva@gmail.com
www.concejodeneiva.gov.co
Cll 14 # 1G-02 Neiva(H)

Proyectó:
Miguel Angel Marín C

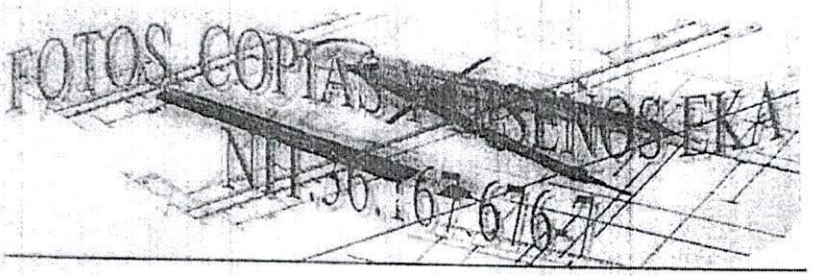

CERTIFICA QUE:

El señor **EUGENIO DIAZ LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.220.428 de Neiva (Huila), trabajo en nuestra empresa desempeñándose en el cargo de Diseñador Gráfico, desde el 07 de Enero del 2013 hasta el 12 de Diciembre del 2017, destacándose por su responsabilidad y compromiso durante el tiempo que laboro con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

Atentamente,

Ma. Catalina Aldana

MARIA CATALINA ALDANA GUTIERREZ
PROPIETARIA

CARRERA 4 N° 11-21 TELEFONO: 8718514 - 3002741652

NIT: 900.119.968 - 1

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.

CERTIFICA

Que el señor: EUGENIO DIAZ LOZANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.220.428 de Neiva, laboro en esta empresa en varios periodos de trabajo así: desde el 01 de enero del 2011 hasta el 31 de julio de 2011 y del 01 de septiembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011 desempeñando el cargo de Mensajero – Lector de Medidores de Agua, siendo una persona responsable y honesta con las labores que se le asignaron.

Se expide a solicitud del interesado en Neiva, a los 06 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

JOHN JAIRO IBARRA IBARRA
Coordinador Administrativo
Conexiones Empresariales S.A.

77

COOPLIDER
Precooperativa de Trabajo Asociado

LA SUSCRITA COORDINADORA ENCARGADA DE COOPLIDER

CERTIFICA QUE:

El señor **EUGENIO DIAZ LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.075.220.428 de Neiva, prestó sus servicios en OPERADORES DE AGUAS Y ENERGIA S.A. en la ciudad de Neiva desde 03 de Marzo del 2008 hasta el 01 de Abril del 2009, en el cargo de Operario. Con una compensación mensual de Quinientos dieciseis mil ochocientos pesos ($516.800.00) y una compensación de transporte de cincuenta y nueve mil trescientos pesos ($59.300.oo). Con un acuerdo cooperativo a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva a los Dos (02) días del mes de Abril del año dos mil nueve (2009).

Firma

COOPLIDER P.C.T.A.

GLORIA CONSTANZA DIAZ M.
Coordinadora Encargada de COOPLIDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
LA PLATA HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS : EUGENIO DIAZ LOZANO
DENOMINACION DEL CARGO : OPERARIO DE EQUIPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04
LUGAR : LA PLATA HUILA
ASIGNACION SALARIAL : $ 843.774,oo

En La Plata Huila ,hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil siete (2007), se presentó al despacho de los Delegados del Registrador Nacional de Estado Civil el (a) señor (a) **EUGENIO DIAZ LOZANO**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **OPERARIO DE EQUIPO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04** en esta Registraduria Municipal, empleo para el cual ha sido nombrado (a) en calidad de Supernumerario; por medio de la Resolución No. 195 del 10 de agosto de 2007, proferida por esta Delegación Departamental, con una asignación básica mensual de $843.774,oo , por el periodo comprendido del 17 de agosto de 2007 al 16 de noviembre de 2007, inclusive.

El (a) posesionado (a) presentó la cédula de ciudadanía No. 1.075.220.428 expedida en Neiva Huila.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron.

El (a) posesionado (a),

EUGENIO DIAZ LOZANO
c.c 1.075.220.428 Neiva Huila

ABEL AMAYA TAPIERO
Registrador Municipal del Estado Civil

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS			
Proceso: Gestión de Contratación	**Vigente desde:** 01/06/2026	**Código:** GCT-FR-61	**Versión:** 01

Neiva, octubre del 2026

Señores:
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Dirección Administrativa de Contratación
Ciudad

Asunto: Certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2013 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Así mismo, conozco las sanciones y consecuencias legales derivadas de la transgresión de dichas disposiciones, así como los efectos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

En consecuencia, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, manifiesto que:

1. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ni con ninguna otra entidad estatal.
2. En caso de actuar en representación de una persona jurídica, manifiesto que la sociedad que represento, así como sus socios, accionistas, asociados, miembros de junta directiva, administradores o representantes legales, según corresponda a su naturaleza jurídica y cuando aplique, tampoco se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración o ejecución de contratos con entidades estatales.
3. No me encuentro en situación de conflicto de interés real, potencial o aparente que pueda afectar la transparencia, objetividad, imparcialidad, independencia o moralidad administrativa en los procesos de contratación o en la ejecución contractual con LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
4. En caso de actuar en representación de una persona jurídica, manifiesto que, de acuerdo con la información que razonablemente conozco en ejercicio de mis funciones, no existe situación de conflicto de interés real, potencial o aparente atribuible a la persona jurídica que represento que pueda afectar la transparencia e imparcialidad de la contratación.
5. No tengo vínculos, relaciones, intereses económicos, comerciales, familiares o de cualquier otra índole que puedan generar ventajas indebidas, comprometer la imparcialidad de las decisiones o afectar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

6. Me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. cualquier circunstancia sobreviniente que pueda constituir una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés durante el trámite precontractual, la celebración o la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento para los fines pertinentes, entendiendo que cualquier inexactitud, omisión o falsedad dará lugar a las consecuencias legales, administrativas, disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre: Eugenio Diaz Lozano
C.C. 1.075.220.428 de Neiva

CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión Documental	***Vigente desde:*** 17/02/2024	***Código:*** GD-FR-21	***Versión:*** 02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que revisada la relación de la actual planta de personal de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, se constató que no existen funcionarios, idóneos y disponibles para desempeñar el siguiente objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR TÉCNICA, OPERATIVA Y ESTRATÉGICAMENTE A LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS, MACROMEDICIÓN, MICROMEDICIÓN, CONTROL OPERATIVO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES, ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA, REDUCCIÓN DEL ÍNDICE IPUF Y MEJORA DEL CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS."**

Este certificado se expide a solicitud del área interesado (a) 15 de octubre del 2026.

ANDRES MAURICIO CHARRY CALDERÓN
Director Administrativo de Talento Humano

32

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:34 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075220428**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LOZANO EUGENIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

87

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304776849

PIB
15:07:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUGENIO DIAZ LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075220428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 15:08:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075220428
Código de Verificación	107522042826101415084 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 03:11:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075220428** y Nombre: **EUGENIO DIAZ LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149553128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.220.428

DIAZ LOZANO

APELLIDOS

EUGENIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1987

VILLAVIEJA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-MAY-2005 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00743904-M-1075220428-20150906 0046262061A 4 6693484720

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

1075220428

DIAZ LOZANO
EUGENIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC. 2037

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION:
13-FEB-2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesion de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de [illegible] de movilización especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el Centro de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de [illegible]

CT. WILSON ROJAS MENESES
COMANDANTE DE ZONA

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 139330

EUGENIO
DIAZ LOZANO
C.C. 1075220428

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
Fecha del título: 03/10/2020

140944

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 69 del 30/10/2020

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 139330 otorgada a EUGENIO DIAZ LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 1075220428, se encuentra vigente.

Que EUGENIO DIAZ LOZANO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 139330 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 69 del año 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el catorce (14) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 14-10-2026 03:14:19 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 426531

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

426531-1075220428-CP

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075220428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 03:13 PM .

Código Verificación: **RHFZP4V95M**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141277503430

(415)7707212489984(8020) 000014127750343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 2 0 4 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 2 0 4 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LOZANO	EUGENIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EUGENIO DIAZ LOZANO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 31 51 60 TO 10 AP 102

42. Correo electrónico: eugenio_dilo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0	3 2 0 4 7 1 1 7 9 3	3 1 3 3 3 2 2 3 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 2 1 0 0 3					2 4 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo RESOLUCIÓN 1442 de 2024
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: 41 001 01 37 201

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B298323

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2025-01-09 09:42 :: Fecha de impresión: 2025-01-09 (1003916435)



Datos de la Empresa

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	888888888	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA
EMPRESA MISIÓN:	PARTICULARES NEIVA		

Datos del Usuario

NOMBRE:	EUGENIO DIAZ LOZANO	IDENTIFICACION:	CC 1.075.220.428
DIRECCIÓN:	CRA 31 # 51-60 NEIVA	EDAD:	37 AÑOS
CARGO:	INDEPENDIENTE	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3204711793
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	2 DOSIS	JANSSEN

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Cardiovascular	☑ Mantener un peso saludable mediante la incorporacion de hábitos alimenticios equilibrados y actividad física regular. ☑ Realice actividad física regular en su tiempo libre para promover el bienestar físico y mental.
Visual	☑ Usar corrección óptica con filtro de protección para pantallas, a fin de reducir la fatiga visual.
Generales de SST	☑ Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. ☑ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ☑ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. ☑ Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades.
Remisión EPS	☑ Asista a programas de promoción y prevención de EPS, de acuerdo con la edad y el género.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: NO APLICA

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: NO APLICA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes, Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.

EUGENIO DIAZ LOZANO

PAOLA ANDREA MONCALEANO FORERO
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. RM 41 1353/2012 // LIC EN SST 1392 DE 2024

EUGENIO DIAZ LOZANO
C.C. 1.075.220.428
PACIENTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075220428
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EUGENIO DIAZ LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 44 NO 21 - 45	TELÉFONO:	3202127
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4668972809**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998294004	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 288.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 225.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 522.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 522.400**

Registro de proveedores

Estado: Activo

Identificación

1075220428

Nombre

EUGENIO DIAZ LOZANO

Nombre comercial

EUGENIO DIAZ LOZANO

Email

EUDILO160587@GMAIL.COM

Identificación Representante Legal

1075220428

Representante Legal

EUGENIO DIAZ LOZANO

Dirección

CRR 31 N 51 60

Teléfono

8718514

Nombre	Archivo
	CC.pdf
	TJ PROFESIONAL.pdf
	BANCARIA.pdf
	RUT.pdf
	RUT.pdf
	LABORAL.pdf

Copyright © 2024 Las Ceibas E.S.P Todos los derechos reservados.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 14 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EUGENIO DIAZ LOZANO identificado(a) con CC 1075220428, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45755292277	2009-12-18	Activo	*****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DEL ÁREA DE CARTERA DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

HACE CONSTAR QUE:

Que la matricula 303006116 que identifica al predio ubicado en la KR 31 51 60 TO 10 AP 102 - BRISAS DE CAÑA BRAVA, a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de acueducto y alcantarillado e instalaciones domiciliarias.

Esta constancia se expide por solicitud del señor(a) EUGENIO DIAZ identificado(a) con cédula número 1075220428 y se firma en Neiva a los quince (15) dias de Octubre de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

JHON JAIRO MONTEALEGRE MOTTA
Profesional Especializado Subgerencia Comercial y Cartera

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110011209

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 13/10/2026

Cédula: 1075220428

Nombre: DIAZ LOZANO EUGENIO

Dirección: CRA 31 # 51-60 TO. 10 AP. 102

Valido Hasta: **31/12/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 10/13/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 09:59:20 Pag. : 1
Identidad: 1075220428 Propietario: DIAZ EUGENIO

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ----------->				

ELABORADO POR :CHARRY REYES MARIA FERNANDA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Información del usuario



Carga	
Título	Sr.
Nombre	Eugenio
Apellidos	Díaz Lozano
Fecha de Nacimiento	16/05/1987 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	Eugenio Díaz Lozano
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1075220428
Dirección	kra 31 #51 60 torre 10 apto 102
Código postal	57
Estrato	1
Ubicación	Neiva
País	COLOMBIA
Correo electrónico	eugenio_dilo@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3204711793

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3204711793
SMS para recuperar la contraseña	3204711793